Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 OCT. 2008

RES. H. Nº 1382-08

Exptes. Nº 20.439/08

VISTO:

Las Res. Nº 338-SRT-2008, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Situación y Contexto Indígena", de la Carrera de Educador Sanitario que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

Que se observa que se ha consignado erróneamente en la resoluciones de aprobación por promoción, la fecha de aprobación, indicándose como año 2009, debiendo decir 2008;

Que es necesario dejar consignada correctamente la fecha de aprobación de la asignatura en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. Nº 338-SRT-2008, por la que se aprueba por promoción la asignatura **"Situación y Contexto Indígena",** de la Carrera de Educador Sanitario, que se dicta en Sede Regional Tartagal, aclarando que en la misma debe leerse:

"Fecha de aprobación por promoción: 26 de Setiembre de 2.008"

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA · Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.